

para el establecimiento de la villa de León.

S E S I O N C O M I T A D O , AÑO
DE 1750, EN LA VILLA
DE LEÓN.

Alonso Antonio Carrasco procurador Sindico General
perpetuo distante, por el bien que tiene de la persona presto
Subsidio. Ante mí. Como Mas Paluzar digo que
de muchos años pagarse ha arruinado el uso de la nieve
causando se pierda los viveros para las ganancias de la laguna
pública Salud perder la nieve uno de los principales medios
para mantenerla en los veranos. Y también que en los años
que la nieve a Costa bastante cuidado a costado tra
erla de mas para apurios excesivos siendo asi que
siempre que se oxida en esto poco quando es agua corriente
se vende a precios inferiores. La agua oxida abunda y agarra
a todos los berrinos. Cuyo perjuicio es tan grande al la cauda
pública seducir reparar para que sea la provisión
mas convenientemente a fin de que se pida figura el dho por
almo. pido que se celebre su nombre de servicio admisión
me información que o fuese en ella probar lo confe
nido en expediente. Fecha somen que para alegar
apoder lo que combina al procurador en su favor que
pido que sea el dho

Alonso Antonio Carrasco

Por su Señoría de la Capitanía General quedan
se y floreros, somandole al Señor Procurador lo que
se le da en su nombre por el dho

Cuando el dho en la villa de León a

